

DISCURSO  
DE SU EXCELENCIA  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

EN LA APERTURA  
DEL CONGRESO NACIONAL  
DE 1875.



**Santiago de Chile.**

---

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 46.

— 1875. —

---

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS.

Tengo la satisfaccion de inaugurar por la cuarta vez vuestras tareas lejislativas en medio de la paz i del lisonjero camino de progresos morales i materiales que el país recorre con paso prudente i seguro.

Animados de un leal espíritu de justicia i conveniencia, seguimos cultivando con solícito esmero las cordiales relaciones que nos unen con las naciones amigas.

Serán inmediatamente sometidos a vuestra aprobacion los últimos arreglos convenidos con la República de Bolivia, modificando el tratado de límites de 1866 que ha presentado en la práctica tantas dificultades.

La desgraciada crisis interior que ha aflijido últimamente a la República Argentina, ha sido causa de paralización en el arreglo de límites pendiente. Pero habiéndose ya felizmente restablecido el orden i regularizándose su administracion, confío en

que pronto se dará cumplimiento al tratado vijente de 1856 que en su artículo 39 establece, que en el caso de no arribar a un completo arreglo en la cuestion de límites, se someterá la decision al arbitraje de una nacion amiga. Sin embargo, abrigo aun la esperanza de que, ántes de apelar a este último arbitrio, podamos arribar a un arreglo mas amistoso i recíprocamente satisfactorio.

El arbitraje a que se sometió la cuestion orijinada por el reparto de los gastos de la escuadra aliada de Chile i el Perú en la última guerra con la España, ha tenido equitativo i final desenlace con la resolucion pronunciada por el árbitro sobre todos los puntos en debate.

Han sido promulgadas como leyes de la República, despues de canjeadas las ratificaciones respectivas, la convencion postal ajustada con el Imperio Jermánico i la consular celebrada con la República del Perú.

En breve serán tambien promulgadas las convenciones postales estipuladas con las Repúblicas de Colombia i del Uruguai, que han sido remitidas para la celebracion del canje de sus ratificaciones.

Tenemos pendiente el ajuste de pactos análogos con la Francia i los Estados Unidos de Norte América.

En el interior, los diversos trabajos que estoi en-

cargado de ejecutar han marchado con rapidez i con felicidad.

En el ferrocarril que va a unir a Curicó con Talcahuano, los Anjeles i Angol se notaba hasta los primeros dias del último mes de abril una rapidez extraordinaria en la ejecucion de sus diversas obras. Llegaron a ocuparse en las variadas faenas de la línea hasta siete mil obreros.

Desgraciadamente disminuyó ese impulso en el mes indicado por dificultades que encontró el contratista para proveerse con oportunidad de los considerables fondos que exige el cumplimiento de un contrato de tanta importancia. Habiendo intervenido en este asunto, creo con fundamento haber allanado esos inconvenientes i que en pocos dias mas reinará la anterior actividad, realizándose las seguridades que se me han dado de que en los dos primeros meses del año entrante quedarán unidos los rieles en toda la estension de la línea, pasándose algunos rios por puentes provisionales.

El ferrocarril entre Talcahuano i Chillan está concluido i en breve nombraré la comision que debe recibirlo, despues de examinar si sus diversas obras han sido ejecutadas en conformidad con el contrato.

Está tambien terminada hasta el muelle la prolongacion del ferrocarril del norte i la consiguiente formacion de la nueva calle de Blanco, de que tanto necesitaba Valparaiso para facilitar el movi-

miento creciente de su comercio i de su abundante poblacion.

Aunque autorizado para ejecutar costosas obras, cada dia mas necesarias, en el ferrocarril del norte, he dado órden para que se marche con lentitud, por no recargar a nuestro Erario con gastos mui considerables en las actuales circunstancias.

El palacio destinado para la celebracion de vuestras sesiones estará terminado i dispuesto para recibir a los nuevos elejidos de la Nacion el dia 1.º de junio próximo.

Desde el dia 1.º de marzo último rijen como leyes de la República los dos nuevos códigos, el Penal i el de Minería, que tan importantes reformas han introducido en nuestra lejislacion.

La revision del proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil está bastante avanzada, i con no menor interes se activa la redaccion del de Enjuiciamiento Criminal, del Rural i del Militar.

La base de todos estos trabajos importantes se encuentra en el proyecto de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales que pende de vuestra consideracion; por cuanto este proyecto da una nueva organizacion a nuestros tribunales, estableciendo i deslindando cuidadosamente sus atribuciones; destruye desigualdades odiosas i contrarias a nuestro sistema democrático; hace desaparecer la chocante i

perjudicial confusion de atribuciones administrativas i judiciales de muchos funcionarios públicos i establece los medios de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces hasta el presente ilusoria i nominal. Al recomendaros el pronto despacho de proyecto de tan grande interes, debo llamar especialmente vuestra atencion a la circunstancia de establecerse en él una nueva corte de apelaciones, que se hace cada dia mas necesaria para remediar los gravísimos males de que en el dia adolece nuestra administracion de justicia a consecuencia del extraordinario recargo de causas, que no ha logrado disminuir la celosa i asídua contraccion de la actual Corte de Apelaciones de Santiago.

Se han entregado ya al servicio las nuevas cárceles construidas en Quillota i Curicó, i a medida que los recursos lo permitan, se irá dotando de iguales establecimientos a aquellos departamentos que mas los necesiten.

Todos los ramos de la instruccion pública han sido objeto de mi mas asídua contraccion.

La instruccion media i superior recibe constantemente importantes mejoras. En cada año se nota tambien un aumento considerable en el número de jóvenes que concurren al Instituto Nacional i a los demas establecimientos de educacion del Estado i de los particulares.

Para el fomento de la instruccion primaria se ha enidado de establecer nuevas escuelas, de mejorar las existentes i de prestar decidido apoyo a los particulares i asociaciones que en mayor número cada dia ausilian poderosamente al Gobierno en la difusion de la enseñanza elemental.

El total de nuestro comercio en 1874 ha sido de ochenta i un millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta i un pesos. El valor de las mercaderías importadas excedió al del año anterior en cuatrocientos ochenta i nueve mil trescientos dos pesos, i el de la esportacion de nuestros productos agrícolas i minerales en dos millones trescientos ochenta i siete mil novecientos veinte i cuatro pesos: resultados mui satisfactorios, aun sin atender al estado difícil porque han atravezado el comercio i la industria.

Las entradas fiscales en 1874 han sido de quince millones seiscientos sesenta i un mil setecientos veinte i cuatro pesos, cantidad superior a la renta de 1873 en doscientos sesenta i nueve mil ciento sesenta i siete pesos.

Los gastos públicos en el mismo año fueron de veinte i dos millones quinientos ocho mil ochocientos sesenta i cuatro pesos, de los cuales cinco millones ochocientos setenta i seis mil setecientos no-

venta i un pesos se han invertido en obras que se ejecutan en virtud de leyes especiales i con los recursos que en ellas se conceden.

Cumpliendo con la lei de 18 de junio del año próximo pasado, se procedió al avalúo de la renta de los fundos rústicos de la República. En vista del total de dicha renta, mui inferior al que naturalmente debia esperarse, juzgué conveniente mantener la cuota del nueve por ciento que se pagaba anteriormente, a pesar de no obtenerse con ella la suma de un millon doscientos mil pesos, máximum fijado por la lei citada.

La aplicacion de las contribuciones directas encuentra siempre graves dificultades en la práctica. Para corregir las desigualdades de los avalúos, la experiencia aconseja establecer una comision que con el carácter de permanente proceda a tan delicado encargo. Pero considero prudente diferir esta operacion hasta que trascurra la época en que debe efectuarse la próxima renovacion de los poderes públicos.

Se han dictado los reglamentos i las demas medidas necesarias para poner en ejecucion las leyes relativas a la marcacion de animales i al establecimiento de un registro de marcas industriales. Los agricultores i los comerciantes e industriales, reconociendo la importancia de esos registros, se han apresurado a aprovecharse de las ventajas que dan aquellas leyes para regularizar los títulos de domi-

nio, que ántes solo se reconocian por la costumbre i carecian de todo fundamento legal.

Cada dia se hace mas urgente el despacho del proyecto de lei sobre organizacion de las oficinas de hacienda que tuve el honor de proponeros en 1873. Su planteacion daria a nuestra hacienda pública la base de unidad i espedicion de que hoi carece.

En el presente año se entregará a la Aduana de Valparaiso una parte considerable de los almacenes de depósito que están en construccion, i en el próximo se terminará completamente esta grande obra.

El muelle que se construye en ese mismo puerto avanza notablemente bajo la direccion del hábil ingeniero que ha reemplazado al distinguido autor del proyecto de esa obra importante, que desgraciadamente falleció el año anterior.

A juzgar por los antecedentes de que me hallo en posesion, es de esperar que la esposicion internacional que debe abrirse el 16 de setiembre próximo excederá en sus resultados a las lisonjeras espectativas que nos habiamos formado. Debemos una acogida jenerosa a los esponentes que concurran, i gratitud sincera a los gobiernos extranjeros que han contribuido a fomentar este certámen de paz i de progreso.

De los siete millones setecientos mil pesos que debian emitirse en el interior en bonos del seis por ciento para pagar las diversas obras en ejecucion, se han convertido en deuda exterior cinco millones,

en virtud de la autorizacion que me conferisteis en el año último.

La conversion nos ha dejado una utilidad considerable comparando sus resultados con el precio a que hubieran podido colocarse los bonos en nuestra plaza, evitándose al mismo tiempo una competencia mui perjudicial a las necesidades de nuestro comercio e industria.

Una parte considerable de esos fondos ha sido ya traída al pais por medio de la venta de letras sobre Lóndres, operacion que deja tambien su provecho.

Al formar el presupuesto para el año entrante, se ha cuidado de consultar la mas estricta economía en nuestros gastos, i esta conducta es de absoluta necesidad miéntras no se terminen las valiosas obras en construccion.

La Armada nacional ha recibido un considerable incremento, habiéndose incorporado en ella la fragata blindada *Almirante Cochrane*. Esta nave, prolijamente examinada por nuestros marinos i por otros experimentados marinos extranjeros, ha sido declarada digna de figurar entre las mas poderosas i mejor construidas.

Se continúa con actividad la construccion del blindado *Valparaiso*, igual en todo al *Almirante*

*Cochrane*, pues solo se ha reconocido la conveniencia de hacer en él pequeños cambios en algunos de sus detalles.

La oficina Hidrográfica, no ha mucho tiempo establecida, ha emprendido ya importantes trabajos que se encuentran descritos en un libro que, con el título de *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, ha sido publicado en principios de este año. En él habreis visto como nuestra marina presta útiles servicios a la ciencia jeográfica i a la navegacion.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS:

En pocos meses mas se pondrá en práctica la lei de elecciones que dictasteis en las sesiones del año último, i que contiene disposiciones tan notables, que producirán una radical innovacion en nuestro sistema electoral. El ensayo que se va a hacer de esas disposiciones en la renovacion de todos nuestros poderes públicos dará la prueba de su bondad, i pondrá al pais en situacion de constituir definitivamente la base esencial del gobierno democrático, dándose instituciones bien meditadas i que llevarán el prestigio de haber sido ya acrisoladas por la esperiencia.

Estándome confiada la alta mision de presidir a la ejecucion de esa lei, reconozco como el mas sa-

grado de mis deberes el de propender, en cuanto esté de mi parte, a que ella tenga el mas exacto i honrado cumplimiento. En prenda de mi sinceridad os declaro desde luego, que no solo velaré por el escrupuloso respeto de las multiplicadas i eficaces garantías de libertad e independencia con que la nueva lei ampara la celebracion de cada uno de los actos electorales, sino que me considero obligado a agregar por mi parte todas aquellas que dependan de mis atribuciones. Pienso que, si los majistrados están indudablemente revestidos de los mismos derechos que los demas ciudadanos, en ningun caso les es lícito valerse para el triunfo de sus principios o de sus simpatías personales de los elementos de autoridad que la lei ha depositado en sus manos para el servicio de la nacion.

En consecuencia, desde el dia 1.º del próximo mes de noviembre, en que se da principio al importante acto de la calificacion, pondré en receso la guardia cívica en toda la República hasta el dia 25 de junio del año venidero en que debe tener lugar la última de las elecciones populares que han de celebrarse. Con el mismo espíritu de leal i alta imparcialidad dictaré todas las demas providencias que juzgue conciliables con mis facultades i el fiel cumplimiento de mis deberes.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS.

Grande i fecunda en benéficos resultados ha sido vuestra tarea en las dos pasadas sesiones lejislativas. Terminad con igual celo i acierto vuestra patriótica labor en la que hoi se inaugura, i habreis empeñado gloriosamente la gratitud de la Nacion.

Yo confio en los destinos de nuestro pais i en el venturoso porvenir que le deparan las virtudes de sus hijos, que al mismo tiempo nos aseguran la distinguida proteccion que hasta hoi no ha cesado de dispensarnos la Divina Providencia.

Santiago, junio 1.º de 1875.

FEDERICO ERRÁZURIZ.

---